Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113359 7

DESPACHO ALCALDE

RESOLUCIÓN No. 1000 - 0029

(17 JUL 2024)

"Por medio de la cual se fijan los precios para las obras civiles de Infraestructura Vial en el municipio de Ibagué para la vigencia 2024"

LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, y las conferidas en el Estatuto General de Contratación Ley 80 de 1993, sus normas modificatorias: Ley 1150 de 2007, Decreto reglamentario No. 1082 de 2015, y demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO

Que el municipio de Ibagué, fijó los precios unitarios de obras civiles de infraestructura vial, mediante resolución 0066 del 26 de octubre de 2021, con el fin de suplir la necesidad de un directorio de referencia de precios para los procesos contractuales a ejecutar, por tanto fijó una guía de precios para que todas las secretarías de que de la administración Municipal la tengan como base al momento de realizar los presupuestos generales de obra, procurando unificar criterios respecto a cada una de las actividades descritas en el documento.

Que debido a la variación de precios en el valor de la mano de obrar y de los insumos, a causa de factores exógenos, y de acuerdo a análisis de la oferta y la demanda, la administración municipal, actualizó mediante la fijación de los precios unitarios de los ítems para obras civiles de infraestructura, para la vigencia 2022, en la Resolución 1000-0057 del 24 de agosto de 2022.

Que trascurridos casi dos años des desde la expedición de la Resolución 1000-0057 de 24 de agosto de 2022, se han presentado variaciones de los precios tomados como referencia en dicha resolución, dados los factores y movimientos propios del mercado según la oferta y la demanda que genera variaciones de precios que hacen necesario que se actualice la guía de precios unitaria para las obras civiles de infraestructura vial.

Que teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, la Secretaría de Infraestructura mediante la Dirección Operativa, realizó las respectivas cotizaciones y análisis del precios del mercado para el primer semestre de 2024, teniendo en cuenta la oferta y la demanda en el sector de la construcción de obras civiles en la ciudad de Ibagué, tomando como referencia el valor de los insumos y el costo de la mano de obra para el año 2024 y cuyos soporte hacen parte integral de la presente resolución, los cuales respetan la reglamentación para contratar conforme a los precios del mercado.

Que, en mérito de lo expuesto

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – fijar los precios unitarios de los siguientes ítems para obras civiles de la infraestructura, para la vigencia 2024, así:

ITEM	ACTIVIDAD	UND	VR / UNI DIRECTO	VR / TOTAL CON A.I.U 30%
1.0	PRELIMINARES			
1.01	LOCALIZACION Y REPLANTEO APARATO TOPOGRAFICO	M2	$ 12.867,00	$ 16.727
1.02	TRANSPORTE DE SOBRANTES	M3/KM	$ 1.500,00	$ 1.950
1.03	CARGUE DE SOBRANTES A MANO	M3	$ 13.138,00	$ 17.079
1.04	CARGUE DE SOBRANTES A MAQUINA	M3	$ 9.650,00	$ 12.545
1.05	DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES EN ESCOMBRERA AUTORIZADA	M3/COMP	$ 5.335,00	$ 6.936
1.06	CARGUE MANUAL, RETIRO Y DISPOSICION FINAL DE SOBRANTES HASTA 8 KMS	M3/COMP	$ 39.911,00	$ 51.884
1.07	CARGUE A MAQUINA, RETIRO Y DISPOSICION FINAL DE SOBRANTES HASTA 8 KMS	M3/COMP	$ 30.075,00	$ 39.098
1.08	CARGUE A MAQUINA, RETIRO Y DISPOSICION FINAL	M3/COMP	$ 45.675,00	$ 59.378

	DE SOBRANTES HASTA 16 KMS			
1.09	CARGUE A MAQUINA, RETIRO Y DISPOSICION FINAL DE SOBRANTES HASTA 24 KMS	M3/COMP	$ 61.275,00	$ 79.658
1.10	RELLENO DE EXCAVACION CON MATERIAL DE AFIRMADO	M3/COMP	$ 67.437,00	$ 87.668
1.11	RELLENO DE EXCAVACIÓN CON MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE EXCAVACIÓN COMPACTADO C/15 CMS	M3/COMP	$ 37.962,00	$ 49.351
1.12	RELLENOS PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO	M3/COMP	$ 53.608,00	$ 69.690
1.13	ACARREO INTERNO EN OBRA 50M	M3	$ 20.436,00	$ 26.567
1.14	SUMINISTRO E INSTALACION DE MATERIAL FILTRANTE RELLENO (PEDRAPLEN)	M3	$ 126.493,00	$ 164.441
1.15	CERCA EN TELA VERDE H=2,10 M	ML	$ 9.937,32	$ 12.919
1.16	FRESADO DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN ESPESOR DE 7,5 CM INCLUYE TRANSPORTE KM	M2	$ 10.192,55	$ 13.250
2.0	**DEMOLICIONES**			
2.01	DEMOLICIÓN DE PISOS Y ANDENES DE CONCRETO	M2	$ 23.494,00	$ 30.542
2.02	DEMOLICION MURO DOBLE E=0.25 M	M2	$ 27.752,00	$ 36.078
2.03	DEMOLICION PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO	M3	$ 259.265,00	$ 337.045
2.04	DEMOLICION ESTRUCTURA CONCRETO CICLOPEO	M3	$ 352.388,00	$ 458.104
2.05	DEMOLICION ESTRUCTURA CONCRETO REFORZADO	M3	$ 337.300,00	$ 438.490
3.0	**EXCAVACIONES Y RELLENOS**			
	DE 0 A 2 MTS EN SECO			
3.01	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN 0 A 2 MTS	M3	$ 33.302,00	$ 43.293
3.02	EXCAVACION MANUAL EN CONGLOMERADO 0 A 2MTS	M3	$ 37.002,00	$ 48.103
3.03	EXCAVACION EN ROCA 0 A 2 MTS	M3	$ 105.872,00	$ 137.634
3.04	EXCAVACION MANUAL ROCA CON EXPLOSIVO 0 A 2M	M3	$ 211.670,19	$ 275.171
	DE 0 A 2 MTS BAJO AGUA			
3.05	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN 0 A 2 MTS BAJO AGUA	M3	$ 32.912,00	$ 42.786
3.06	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO 0 A 2 MTS BAJO AGUA	M3	$ 44.405,00	$ 57.727
3.07	EXCAVACION MANUAL EN ROCA 0 A 2 MTS BAJO AGUA	M3	$ 129.937,16	$ 168.918
	DE 2 A 4 MTS EN SECO			
3.08	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN 2 A 4 MTS EN SECO	M3	$ 81.795,00	$ 106.334
3.09	EXCAVACION MANUAL EN CONGLOMERADO 2 A 4MTS EN SECO	M3	$ 87.346,00	$ 113.550
3.10	EXCAVACION EN ROCA 2 A 4 MTS EN SECO	M3	$ 217.443,00	$ 282.676
3.11	EXCAVACION MANUAL ROCA CON EXPLOSIVO 2 A 4M EN SECO	M3	$ 212.226,00	$ 275.894
	DE 2 A 4 MTS BAJO AGUA			
3.12	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN 2 A 4 MTS BAJO AGUA	M3	$ 82.397,00	$ 107.116
3.13	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO 2 A 4 MTS BAJO AGUA	M3	$ 89.798,00	$ 116.737
3.14	EXCAVACION MANUAL EN ROCA 2 A 4 MTS BAJO AGUA	M3	$ 215.126,00	$ 279.664
	MAYOR DE 4 MTS EN SECO			
3.15	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN MAYOR A 4 MTS EN SECO	M3	$ 114.011,00	$ 148.214
3.16	EXCAVACION MANUAL EN CONGLOMERADO MAYOR A 4MTS EN SECO	M3	$ 124.331,00	$ 161.630

3.17	EXCAVACION EN ROCA MAYOR A 4 MTS EN SECO	M3	$ 208.108,00	$ 270.540
4.0	**EXCAVACIONES A MAQUINA**			
	DE 0 A 2 MTS EN SECO			
4.01	EXCAVACION A MAQUINA EN MATERIAL COMUN Y CONGLOMERADO DE 0 A 2 MTS EN SECO	M3	$ 27.503,00	$ 35.754
4.02	EXCAVACION A MAQUINA EN ROCA DE 0 A 2 MTS EN SECO	M3	$ 55.007,00	$ 71.509
	DE 0 A 2 MTS BAJO AGUA			
4.03	EXCAVACION A MAQUINA EN MATERIAL COMUN Y CONGLOMERADO DE 0 A 2 MTS BAJO AGUA	M3	$ 45.600,20	$ 59.280
4.04	EXCAVACION A MAQUINA EN ROCA DE 0 A 2 MTS BAJO AGUA	M3	$ 86.878,00	$ 112.941
	DE 2 A 4 MTS EN SECO			
4.05	EXCAVACION A MAQUINA EN MATERIAL COMUN Y CONGLOMERADO DE 2 A 4 MTS EN SECO	M3	$ 48.672,00	$ 63.274
4.06	EXCAVACION A MAQUINA EN ROCA DE 2 A 4 MTS EN SECO	M3	$ 93.064,00	$ 120.983
	DE 2 A 4 MTS BAJO AGUA			
4.07	EXCAVACION A MAQUINA EN MATERIAL COMUN Y CONGLOMERADO DE 2 A 4 MTS BAJO AGUA	M3	$ 56.093,00	$ 72.921
4.08	EXCAVACION A MAQUINA EN ROCA DE 2 A 4 MTS BAJO AGUA	M3	$ 162.927,00	$ 211.805
	MAYOR DE 4 MTS EN SECO			
4.09	EXCAVACION A MAQUINA EN MATERIAL COMUN Y CONGLOMERADO MAYOR A 4 MTS EN SECO	M3	$ 106.955,00	$ 139.042
4.10	EXCAVACION A MAQUINA EN ROCA MAYOR A 4 MTS EN SECO	M3	$ 158.625,00	$ 206.213
	MAYOR DE 4 MTS BAJO AGUA			
4.11	EXCAVACION A MAQUINA EN MATERIAL COMUN Y CONGLOMERADO MAYOR A 4 MTS BAJO AGUA	M3	$ 93.293,00	$ 121.281
4.12	EXCAVACION A MAQUINA EN ROCA MAYOR A 4 MTS BAJO AGUA	M3	$ 175.984,00	$ 228.779
5.0	**OBRAS EXTERIORES**			
5.01	CONCRETO DE 13,8 MPA (2.000 PSI) PARA SOLADO	M3	$ 811.436,00	$ 1.054.867
5.02	CONCRETO CICLOPEO (2.500 PSI - 17,2 MPA) CIMENTACIÓN	M3	$ 657.191,00	$ 854.348
5.03	CONCRETO CICLOPEO (2.500 PSI - 17,2 MPA) ELEVACIÓN	M3	$ 695.852,00	$ 904.608
5.04	CONCRETO DE 20,7 MPA (3.000 PSI)	M3	$ 862.280,00	$ 1.120.964
5.05	CONCRETO DE 20 7 MPA (3.000 PSI) ELEVACIÓN	M3	$ 900.941,00	$ 1.171.223
5.06	CONCRETO 3.000 PSI - SUPERESTRUCTURA	M3	$ 1.201.500,00	$ 1.561.950
5.07	CONCRETO 3.000 PSI - IMPERMEABILIZADO	M3	$ 935.873,00	$ 1.216.635
5.08	CONCRETO DE 24,5 MPA (3.500 PSI)	M3	$ 888.394,95	$ 1.154.913
5.09	CONCRETO DE 24,5 MPA (3.500 PSI) ESTRUCTURAS	M3	$ 1.179.779,00	$ 1.533.713
5.10	CONCRETO DE 27,6 MPA (4.000 PSI)	M3	$ 914.093,00	$ 1.188.321
5.11	CONCRETO DE 27,6 MPA (4.000 PSI) ESTRUCTURAS	M3	$ 1.205.478,00	$ 1.567.121
5.12	ANDEN EN CONCRETO E=0,10 (INCLUYE ALISTADO Y NIVELACIÓN)	M2	$ 113.713,00	$ 147.827
5.13	SARDINEL 0,15*0,20*0,40 EN CONCRETO SIMPLE 2500 P.S.I.	ML	$ 89.326,00	$ 116.124
5.14	ZARPAS EN CONCRETO DE 3000 PSI	M3	$ 1.040.800,00	$ 1.353.040
5.15	ZARPAS EN CONCRETO DE 3500 PSI	M3	$ 1.099.787,94	$ 1.429.724

5.16	MURO DE CONTENCION EN CONCRETO DE 3000 PSI INCLUYE FORMALETA	M3	$	1.186.799,00	$	1.542.839
5.17	MURO DE CONTENCION EN CONCRETO DE 3500 PSI INCLUYE FORMALETA	M3	$	1.212.913,00	$	1.576.787
5.18	BOX CULVERT CONCRETO 3000 PSI	M3	$	1.421.678,00	$	1.848.181
5.19	BOX CULVERT CONCRETO 3500 PSI	M3	$	1.447.793,00	$	1.882.131
5.20	ANDEN EN CONCRETO E:12 CM 2500PSI	M2	$	113.802,00	$	147.943
5.21	ANDEN EN CONCRETO E:10 CM 3000 PSI	M2	$	91.527,00	$	118.985
5.22	ANDEN EN CONCRETO E:12 CM 3000 PSI	M2	$	108.548,00	$	141.112
5.23	AFIRMADO	M3/COMP	$	117.020,00	$	152.126
5.24	CAL HIDRATADA PARA ESTABILIZACIÓN DE SUBRASANTE	KG	$	9.821,00	$	12.767
5.25	CEMENTO HIDRAULICO PARA BASE TRATADA CON CEMENTO	KG	$	771,00	$	1.002
5.26	CORTE DE PAVIMENTO RIGIDO CON CORTADORA	ML	$	15.773,00	$	20.505
5.27	BORDILLO DE PIEZAS PREFABRICADAS DE CONCRETO; NO INCLUYE LA PREPARACION DE LA SUPERFICIE DE APOYO	ML	$	87.002,00	$	113.103
6.0	**OBRAS PAVIMENTACION Y LOZA(CONCRETO HIDRAULICO)**					
6.01	LOSETA PREFABRICADA 30X30	M2	$	73.537,00	$	95.598
6.02	LOZA CONCRETO MACIZA 12 CM 3000 PSI	M2	$	158.969,00	$	206.660
6.03	LOZA CONCRETO MACIZA 15 CM 3000 PSI	M2	$	189.270,00	$	246.051
6.04	LOZA CONCRETO MACIZA 20 CM 3000 PSI	M2	$	224.325,00	$	291.623
6.05	LOZA CONCRETO MACIZA 25 CM 3000 PSI	M2	$	226.156,00	$	294.003
6.06	CONSTRUCCION PAVIMENTO EN CONCRETO PREMEZCLADO MR 36 (INCLUYE JUNTAS Y SELLANTES)	M3	$	1.041.519,00	$	1.353.975
6.07	CONSTRUCCION PAVIMENTO EN CONCRETO PREMEZCLADO MR 39 (INCLUYE JUNTAS Y SELLANTES)	M3	$	1.063.901,00	$	1.383.071
6.08	CONSTRUCCION PAVIMENTO EN CONCRETO PREMEZCLADO MR 40 (INCLUYE JUNTAS Y SELLANTES)	M3	$	1.077.341,00	$	1.400.543
6.09	CONSTRUCCION PAVIMENTO EN CONCRETO PREMEZCLADO MR 41 (INCLUYE JUNTAS Y SELLANTES)	M3	$	1.090.843,00	$	1.418.096
6.10	CONSTRUCCION PAVIMENTO EN CONCRETO PREMEZCLADO MR 42 (INCLUYE JUNTAS Y SELLANTES)	M3	$	1.104.284,00	$	1.435.569
6.11	CONSTRUCCION PAVIMENTO EN CONCRETO PREMEZCLADO MR 43 (INCLUYE JUNTAS Y SELLANTES)	M3	$	1.122.361,00	$	1.459.069
6.12	CONSTRUCCION PAVIMENTO EN CONCRETO PREMEZCLADO MR 45 (INCLUYE JUNTAS Y SELLANTES)	M3	$	1.144.043,00	$	1.487.256
6.13	CONSTRUCCION PAVIMENTO EN CONCRETO PREMEZCLADO MR 50 (INCLUYE JUNTAS Y SELLANTES)	M3	$	1.119.779,00	$	1.455.713
6.14	CUNETA DE CONCRETO CLASE D VACIADA IN SITU; NO INCLUYE CONFORMACIÓN DE LA SUPERFICIE DE APOYO (M3)	M3	$	960.145,00	$	1.248.189
7.0	**OBRAS PAVIMENTACION ASFALTICA**					
7.01	Suministro y aplicación Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1 (incluye barrido y soplado)	M2	$	4.929,00	$	6.408
7.02	MEZCLA ASFÁLTICA RECICLADA EN CALIENTE DE TIPO MDC-19 PARA BACHEO	M3	$	209.498,00	$	272.347
7.03	ROTURA PAVIMENTO ESPESOR 7,5 CM	M2	$	24.424,00	$	31.751
7.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE MDC-19 EN SITIO	M3/COMP	$	1.362.054,00	$	1.770.670
7.05	IMPRIMACION CATIONICA DE ROMPIMIENTO LENTO	M2	$	8.825,00	$	11.473

RESOLUCIÓN No. 1000 - 0029
(17 JUL 2024)

"Por medio de la cual se fijan los precios para las obras civiles de Infraestructura Vial en el municipio de Ibagué para la vigencia 2024"

7,06	Suministro, extensión y compactación de mezcla Densa en Caliente MDC-19 modificada con polimeros tipo IIb Capa de Rodadura (Incluye Transporte)	M3/COMP	$ 1.459.693,00	$ 1.897.601
7,07	Suministro, extensión y compactación de mezcla Densa en Caliente MDC-10 (Incluye Transporte)	M3/COMP	$ 1.172.793,00	$ 1.524.631
7,08	Suministro, extensión y compactación de mezcla Densa en Caliente MSC-25 (Incluye Transporte)	M3/COMP	$ 1.205.398,00	$ 1.567.017
7,09	Material Granular Estabilizada con asfalto	M3/COMP	$ 1.035.853,00	$ 1.346.609
8.0	**EXCAVACIONES Y CONFORMACIONES TERRENO**			
8.01	CONFIGURACION-NIVELACION TERRENO	M2	$ 2.780,00	$ 3.614
8.02	CONFORM.COMPACT.SUBRASANTE CBR=95	M2	$ 3.142,00	$ 4.085
8.03	CONFORM.COMPACT.SUBRASANTE CBR=95 URBANA	M2	$ 4.388,00	$ 5.704
8.04	EXCAVACION A MAQUINA(CAJEO)	M3	$ 18.940,00	$ 24.622
8.05	EXCAVACION EN CONGLOMERADO(MANUAL)	M3	$ 37.952,00	$ 49.338
8.06	EXCAVACION DE CORTES Y CANALES SIN CLASIFICAR INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 K	M3	$ 29.641,00	$ 38.533
8.07	SUMINISTRO, EXTENSIÓN Y COMPACTACION (SUB BASE -GRANULAR TIPO A MEDIO MECANICO)	M3/COMP	$ 115.757,00	$ 150.484
8.08	SUMINISTRO, EXTENSIÓN Y COMPACTACION (BASE - GRANULAR TIPO A MEDIO MECANICO)	M3/COMP	$ 119.507,00	$ 149.384
9.0	**OBRAS DE ARTE**			
9.01	SUMIDERO SENCILLO	UND	$ 1.219.911,00	$ 1.585.884
9.02	SUMIDERO DOBLE	UND	$ 1.748.192,00	$ 2.272.650
9.03	GAVIONES CALIBRE 12	M3	$ 256.461,00	$ 333.399
9.04	SARDINEL TRAPEZIODAL B(15-20) h=36-45 COM CONCRETO 2500 PSI	ML	$ 85.993,00	$ 111.791
10.0	**DEMARCACIÓN VIAL Y PEATONAL**			
10.01	ESMALTE LINEA DEMARCACION	ML	$ 2.288,00	$ 2.974
10.02	RECUBRIMIENTO PINTURA TRAFICO	M2	$ 21.036,00	$ 27.347
10.03	LÍNEA DE DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRÍO	ML	$ 10.186,00	$ 13.242
10.04	MARCA VIAL CON PINTURA EN FRÍO	M2	$ 92.138,00	$ 119.779
11.0	**GEOTEXTIL Y GEOMALLA**			
11.01	GEOTEXTIL DE REFUERZO TIPO NT-2500 TERRAPLENES REFORZADOS CON GEOSINTETICOS	M2	$ 10.880,00	$ 14.144
11.02	GEOTEXTIL PARA SEPARACIÓN DE SUELOS DE SUBRASANTE Y CAPAS GRANULARES	M2	$ 8.525,00	$ 11.083
11.03	GEOTEXTIL PARA ESTABILIZACIÓN DE LA SUBRASANTE	M2	$ 9.934,00	$ 12.914
11.04	GEOTEXTIL PARA REPAVIMENTACIÓN	M2	$ 11.519,00	$ 14.975
11.05	GEOTEXTIL DE REFUERZO TIPO PARA MUROS DE TIERRA ESTABILIZADA MECÁNICAMENTE CON GEO SINTÉTICOS	M2	$ 16.648,00	$ 21.642
11.06	GEOMALLA PARA ESTABILIZACIÓN DE SUELOS DE SUBRASANTE	M2	$ 24.464,00	$ 31.803
11.07	GEOMALLA PARA REFUERZO DE CAPAS GRANULARES	M2	$ 17.245,00	$ 22.419
11.08	GEOMALLA DE REFUERZO TIPO ASPHALT	M2	$ 18.996,00	$ 24.695
12	**ESTRUCTURAS PARA ESTABILIZACIÓN DE TALUDES Y RECUPERACIÓN DE BANCA**			
12,01	Caissons concreto anillo en concreto clase D y núcleo en concreto clase C , incluye excavaciones, formaleta, no incluye acero de refuerzo)	M3	$ 4.840.704,00	$ 6.292.915
12,02	Acero de Refuerzo Fy 4200 MPa.	KG	$ 7.780,00	$ 10.114

Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7
DESPACHO ALCALDE

RESOLUCIÓN No. 1000 - 0029
(17 JUL 2024)

"Por medio de la cual se fijan los precios para las obras civiles de Infraestructura Vial en el municipio de Ibagué para la vigencia 2024"

ARTÍCULO SEGUNDO. – AL momento de contratar la ejecución de ítems no incluidos en la presente resolución que por su características son propios de obra pública, se debe adelantar la consulta del código CUBS y el precio indicativo de cada uno de ellos y calcularse siguiente los parámetros que sirvieron de base para la definición de los precios unitarios que figuran en esta resolución.

ARTÍCULO TERCERO. – La Dirección Operativa de la Secretaría de Infraestructura, dependencia encargada de la publicación de los precios de referencia de insumos y precios de referencia de actividades de obra aclara:

1. La Secretaría de Infraestructura no garantiza que los precios publicados se ajustan a ninguna situación técnica o proyecto particular.
2. El Uso de los datos publicados compromete solamente la responsabilidad del interesado. Por tanto, es de su competencia verificar y actualizar o no la información.
3. Los datos contenidos en la resolución de precios de obra de la Alcaldía de Ibagué, no remplazan la labor contratada con los Consultores Externos, quienes tienen la obligación de evaluar, analizar y soportar caso por caso, en los términos pactados contractualmente.
4. Los precios de Referencia publicados no son indicativos de los valores de contratación. Cada proceso licitatorio se adelanta según sus propias condiciones.
5. El registro de marcas o productos comerciales no presupone si recomendación de uso. Tal responsabilidad recae sobre el Consultor Interno o Externo que lo requiera.
6. El registro de Precios de Insumos no tiene en cuenta las escalas por volumen de compras, ni transporte. El interesado debe verificar esta condición con su Proveedor.

Su propósito es meramente informativo. La Secretaría de Infraestructura no se hace responsable por el uso o interpretación realizada por terceros.

ARTÍCULO CUARTO. – El presente acto rige a partir de su expedición y deroga las anteriores resoluciones de precios y/o disposiciones que sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE 17 JUL 2024

JOHANA XIMENA ARANDA RIVERA
Alcaldesa Municipal de Ibagué

Vo. Bo. Sara Mitchelle Pereira Asesor de Despacho

Vo. Bo. Dr a Laura Maryery Naranjo González Jefe (E) de Oficina Jurídica

Aprobó Ing. Jonathan Eduardo Suarez Barrera, Secretario de Infraestructura
Proyectó: Ing. Gilberto Lozano Pérez – Director operativo Secretaría de Infraestructura
Carlos Tafur - Abogado contratista SIM